



Expediente: 369/18

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FADEL PABLO, -DEMANDADO

900000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20172697896 - SMG CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS S.A., -CODEMANDADO

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

20258431767 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 369/18



H20703635563

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 369/18

Concepción, 25 de septiembre de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Roberto De La Orden en su presentación de fecha 25/09/2023. Téngase presente el comprobante de pago de bono de movilidad acompañado. En atención a lo solicitado y a lo informado por la Cámara Nacional Electoral en fecha 22/06/2023: **córrase traslado de la demanda** al Sr. Pablo Ezequiel Fadel, DNI N° 31.988.464 y a los herederos del Sr. Julio Fadel, en el domicilio indicado por el Dr. De La Orden cito en Pasaje Uraga N° 1345 de la ciudad de Concepción. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 25/09/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.